



ACTA/COPESEP-04-13

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día treinta de abril de dos mil trece, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se encuentran reunidas las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

Consejera Electoral Lic. Dalhel Lara Gómez	Integrante de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Gustavo Garmendia Domínguez	Secretario de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Luis Martínez López	Presidente de la comisión

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por convocatoria del Presidente de la Comisión, asisten las siguientes personas en su calidad de invitados:

B.Com. Juan Carlos Uscanga Borja	Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional
----------------------------------	---

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la misma pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del proyecto del orden del día.
3. *Análisis y comentarios a lo hecho de conocimiento a los integrantes de este Órgano Auxiliar por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional mediante memorándum IEE/USEP-1009/13 de fecha ocho de abril del año dos mil trece, relacionado con el informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del programa operativo anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, desarrolladas en el mes de marzo de dos mil trece.*



ACTA/COPESEP-04-13

4. *Cumplimiento de acuerdos por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional.*
5. *Asuntos generales.*

Respecto al **punto tres** del orden del día, se lleva a cabo la presentación del informe ejecutivo del cumplimiento de las metas y actividades de la bitácora del programa operativo anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, desarrolladas en el mes de marzo de dos mil trece, por el encargado de dicha área.-----

Respecto al **punto cuatro** del orden del día, se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-01/COPESEP/300413.- Respecto a lo remitido mediante memoranda número IEE/USEP-998/13 e IEE/USEP-1057/13 de fechas cuatro y once de abril del año dos mil trece, respectivamente, remitidos por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en cumplimiento al **ACUERDO-04/COPESEP/270213** relacionado con la *actividad 2.3 del programa operativo anual de dos mil trece*, referente al *Sistema de Administración del Servicio Electoral Profesional (SASEP)* de la Unidad respectiva, una vez hechas las observaciones a los documentos de merito, se le sugiere haga la propuesta de modificación a la Junta Ejecutiva e informe a los integrantes de esta Comisión dentro de los tres días siguientes la respuesta conducente. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. ----

ACUERDO-02/COPESEP/300413.- Respecto a lo remitido mediante memorándum número IEE/USEP-1163/13 de fecha veintiséis de abril del año dos mil trece, en cumplimiento al **ACUERDO-02/COPESEP/270313**, se le solicita al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que por su conducto solicite a la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, lo siguiente:

- a) La motivación respecto del acuerdo IEE/JE/039/13, relacionado con los puestos de nueva creación de la Dirección Administrativa.
- a) Informe por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a más tardar el día siete de mayo del año dos mil trece, las fechas de alta y nombres de las personas que ocupan los puestos de nueva creación de la Dirección Administrativa aprobados mediante acuerdo IEE/JE/039/13, así como los sueldos correspondientes. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/COPESEP/300413.-Respecto a lo remitido mediante memorándum número IEE/USEP-1120/13 de fecha veintitrés de abril del año dos mil trece, remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, en cumplimiento al **ACUERDO-01/COPESEP/270313**, se le recomienda a dicho Encargado, solicite al Director Administrativo de este Organismo Electoral, los cálculos de la liquidación del personal que por algún motivo dejó de prestar sus servicios a esta Institución. Lo anterior en términos de lo señalado en el numeral 104 del Reglamento

Wanda
A 350
[Signature]



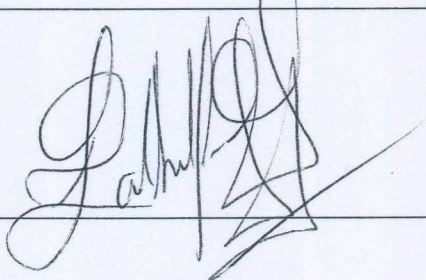
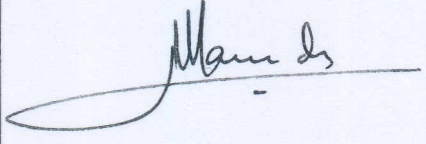
ACTA/COPESEP-04-13

Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, dicho requerimiento se hace con la finalidad de que se hagan las recomendaciones pertinentes a las áreas encargadas y así darle cumplimiento al numeral en cita. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el rubro de asuntos generales, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-04/COPESEP/300413.- Una vez realizado el análisis correspondiente al "Informe de Actividades de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional del periodo comprendido del primero de noviembre de dos mil doce al treinta y uno de marzo de dos mil trece"; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el instrumento en referencia con los comentarios conducentes y facultan al Presidente de esta Comisión remita original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, en términos de los artículos 10 fracción VI, 11 bis fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones de este Organismo. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos -----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, correspondiente al mes de abril del año dos mil trece, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta de abril de dos mil trece.-----

CONSEJERA ELECTORAL LIC. DALHEL LARA GÓMEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	